



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 25 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía pública, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno reconocer a las personas e instituciones que con su labor cotidiana promueven y difunde el arte y por ende nuestra cultura regional y nacional;

Que, es singularmente grato expresar nuestro reconocimiento y felicitación a los estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, por su destacada participación en el FESTIVAL NACIONAL DE CINE UNIVERSITARIO, ocupando el primer puesto con el cortometraje "TUPANANCHISKAMA";

Estando a las consideraciones expuestas y atribuciones otorgadas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Expresar el RECONOCIMIENTO PÚBLICO a los estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga por haber ocupado el Primer Puesto en el FESTIVAL NACIONAL DE CINE UNIVERSITARIO, conforme al siguiente detalle:

WILLY ANDREE ALBA BENDEZÚ
LIZ JHANETT ALBIZURI ZAMORA
MAO JHAROL DE LA CRUZ AGUADO
YOIS MAYTE AUCASIME GUTIÉRREZ
DENIA FLOR ESPINOZA LÓPEZ
JACKELINE STEPHANNIE CONTRERAS RAMÍREZ
YOJHAN BASILIO HUARACA DE LA CRUZ
MIREYA LUZ NELCY ESPINOZA FERNÁNDEZ
YOSEFF SUÁREZ SALINAS
HERMY LUZ HUARCAYA ROJAS
KELIA ROSARIO MENDOZA GOMEZ

Artículo Segundo. - Notifíquese en acto público y con las formalidades de Ley.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE